



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTO POR AUMENTO DE CAPITAL
QUE HACE EL SEÑOR ALFREDO RENDÓN
CEDEÑO, EN REPRESENTACION DE LA
COMPAÑÍA ECUALÍQUIDOS S.A**

CUANTÍA: USD \$20,000.00.....

En la Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON**, comparece el señor **ALFREDO RENDÓN CEDEÑO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, Ejecutivo, y domiciliado en el Cantón Samborondon, Provincia del Guayas, de transito por esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **ECUALÍQUIDOS S.A.**, en su calidad de **Gerente General**, conforme consta el nombramiento que se agrega a la presente matriz como documento habilitante. El compareciente es capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerlo **DOY FE.**- En razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTO POR AUMENTO DE CAPITAL**, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO"**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **REFORMA DE ESTATUTO POR AUMENTO DE CAPITAL** de una compañía anónima, la misma que se registrará de conformidad con las siguientes cláusulas y términos: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-**

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



condante a celebrar la presente escritura pública de Reforma de Estatuto por Aumento de Capital, el señor ALFREDO RENDÓN CEDEÑO, quien concurre por los derechos que representa de la Compañía Ecuallíquidos S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ECUALIQUIDOS S.A. de tres de Junio del dos mil dieciséis.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública, autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Gustavo Cañarte Arboleda, el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiséis de los mismos mes y año, se constituyó la compañía Ecuallíquidos S.A., con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES; b) Por escritura pública autorizada por la Notaria Décimo del Cantón Guayaquil, Abogada María Pía Yannuzzelli de Velásquez, el siete de mayo del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de Julio del mismo año la compañía Ecuallíquidos S.A. reforma parcialmente su Estatuto Social, y convirtió su Capital Social de CINCO MILLONES DE SUCRES a DOSCIENTOS DOLARES DE NORTEAMERICA; aumentó su Capital Social de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS a OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS; y, aumentó su Capital Autorizado a UN MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS; c) Por escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el uno de Junio del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Julio del mismo año. Ecuallíquidos S.A. reformó parcialmente su Estatuto Social, aumentando su Capital Autorizado

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES a VEINTE MIL DOLARES de
2 OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS a DIEZ MIL DOLARES
3 AMERICANOS; es decir, DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS
4 DOLARES, y, NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES en su orden; y, d)
5 La Junta general Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
6 Ecualiquidados S.A., celebrado en Guayaquil el veintiuno de marzo del
7 dos mil catorce, resolvió por unanimidad de votos Aumentar el
8 Capital Autorizado de VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS a
9 la suma de CUARENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS;
10 Aumentar el Capital Social suscrito y pagado de DIEZ MIL DOLARES
11 NORTEAMERICANOS a la suma de VEINTE MIL y
12 consecuentemente Reformar parcialmente su estatuto social
13 constantes en la escritura pública autorizada por el Notario
14 Trigésimo de Cantón Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart
15 Vincencini Carrasco, el nueve de Abril del dos mil catorce, inscrita
16 en el Registro Mercantil el treinta y uno de Julio del mismo año.-
17 **TERCERA.- DECLARACION.-** Con estos antecedentes, Alfredo
18 Rendón Cedeño, en su calidad de Gerente General de la compañía
19 Ecualiquidados S.A., debidamente autorizado por la Junta General
20 Extraordinaria de accionistas de la Compañía Ecualiquidados S.A.,
21 celebrada el tres de Junio del dos mil dieciséis, declara en forma
22 expresa que: el Capital suscrito y pagado de la compañía
23 Ecualiquidados S.A., es de VEINTE MIL DOLARES
24 NORTEAMERICANOS, queda elevado a la suma de CUARENTA MIL
25 DOLARES NORTEAMERICANOS, mediante la emisión de VEINTE MIL
26 nuevas Acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR cada una,
27 las mismas que han sido suscritas y pagadas según constan en el
28 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



de Junio del dos mil dieciséis, por los accionistas suscriptores
Señor Luis Alberto Plaza Rendón y la compañía JASEL S.A., ambos
3 de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de
4 Guayaquil y por tanto procede a reformar los artículo Quinto y Sexto
5 del Estatuto Social de la compañía Ecualiquidados S.A., constantes
6 en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
7 la Compañía.- **CUARTA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO.-** Alfredo
8 Rendón Cedeño por los derechos que represento en mi calidad de
9 Gerente General de la Compañía Ecualiquidados S.A. declaró bajo
10 juramento que su representada encontrándose sujeta al control
11 parcial por parte de la Superintendencia de compañías, que el
12 Aumento de Capital se encuentra legal y correctamente suscrito y
13 pagado en el cincuenta por ciento por los accionistas suscriptores,
14 el saldo del cincuenta por ciento pagarán los accionistas en el plazo
15 de noventa días, contados a partir de la fecha del Acta de Junta
16 General Extraordinaria Universal de la compañía; y, así mismo
17 declaro bajo juramento que su representada Ecualiquidados S.A., no
18 tiene negocios ni contratos suscritos con Instituciones del Estado
19 Ecuatoriano.- **QUINTO.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
20 acompañan como documentos habilitantes: a) Copia Certificada
21 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
22 Compañía Ecualiquidados S.A., celebrado en la ciudad de Guayaquil,
23 el tres de Junio del dos mil dieciséis; b) Copia de nombramiento
24 del Señor Alfredo Rendón Cedeño de Gerente General de
25 Ecualiquidados S.A. documento con el cual acredito su calidad de
26 representante legal; y, c) copia de la cédula de ciudadanía y
27 certificado de votación del Señor Alfredo Rendón Cedeño.- Agregue
usted Señor Notario los demás requisitos de Ley, para la perfecta

[Handwritten signature]
Ab. José A. Morante Valencia
Notario Público
Ecuador
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUALIQUIDOS S.A. CELEBRADA EL VIERNES 3 DE JUNIO DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil a las diez horas del día tres de Junio del dos mil dieciséis en el local de sus oficinas situado en las calles Novena s/n y callejón 18 atrás de Oceanpack, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUALIQUIDOS S.A.**, contando con la concurrencia de las siguientes personas: señor **LUÍS ALBERTO PLAZA RENDÓN**, quien concurre con DIEZ MIL acciones de su propiedad; y, la compañía **JASEL S.A.**, representada por su Gerente General la señorita **ADRIANA RENDON PLAZA**, quien concurre con **DIEZ MIL** acciones de su propiedad.- Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen un valor nominal de un dólar cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS** divididos en **VEINTE MIL** acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de **UN DÓLAR**, cada una, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar, con la misma unanimidad el siguiente punto: "Aumento de Capital de la compañía **ECUALIQUIDOS S.A.**" y su consecuente Reforma de Estatuto.-



Preside esta Junta General Extraordinaria de Accionistas el Presidente titular de la compañía señor Ingeniero **LUIS PLAZA ALCIVAR**, y actúa como Secretario el Gerente General de la misma el señor **ALFREDO RENDON CEDEÑO**.-

De inmediato el Secretario de esta Junta procedió a formar la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de compañías, lista que está firmada por el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma.

Así mismo se deja expresa constancia de que el Comisario Principal de la compañía señorita Ingeniera **Jackeline Pongullo**, ha sido citada en forma especial e individual para que concurra a esta sesión.-

A continuación el señor Presidente concede la palabra al accionista **Luis Alberto Plaza Rendón**, quien manifiesta: Ante el acelerado crecimiento comercial de la compañía **ECUALIQUIDOS S.A.**, se hace necesario e imperioso que se eleve el capital social en un monto que se justifique tal crecimiento, por lo que sugiere se haga un aumento de capital social de **US\$ 20.000,00** y que se haga en efectivo, o numerario en razón que la compañía tenga la liquidez necesaria para su desenvolvimiento comercial, con lo que el Capital Social de la Compañía **ECUALIQUIDOS S.A.** pasará a tener **US\$ 40.000,00** por lo que pide la aprobación de la Junta.-

Acto seguido el Presidente de la Junta concede la palabra al representante legal de la Compañía **JASEL S.A.**, señora **Adriana Rendón Plaza**, quien manifiesta: que está totalmente de acuerdo con el socio accionista señor **Luis Alberto Plaza Rendón**, en que se Reforme el Estatuto, elevando el capital social de la compañía **Ecualiquidos S.A.**, en un monto de **US\$ 20.000,00** para que pase a tener un capital suscrito y pagado de **US\$ 40.000,00**.-

4b. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

La Junta General Extraordinaria de Accionistas luego de analizar y de deliberar en forma detenida el único punto que ha sido motivo de esta Sesión, por unanimidad de veinte mil

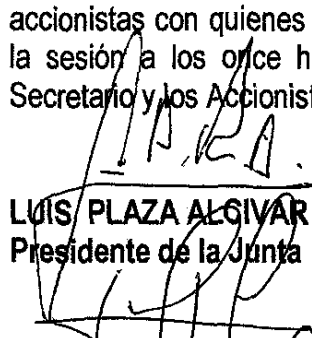
votos que representa igual número de acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de un dólar cada una, en que se halla dividido el Capital Social suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 20.000.00, resuelve:

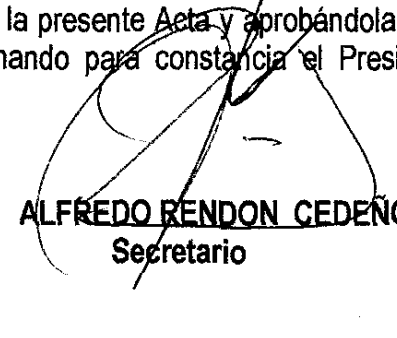
Autorizar al Gerente General de la compañía Ecualiquidos S.A. Señor Alfredo Rendón Cedeño, para que a nombre y en representación de la compañía suscriba la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatuto por aumento de capital de US\$ 20.000,00 a US\$ 40.000,00, este último se hace mediante la emisión de VEINTE MIL nuevas acciones nominativas y ordinarias por un valor de un dólar cada una que han sido suscrita por los accionistas pagando en efectivo o numerario US\$ 20.000,00. El accionista Luis Alberto Plaza Rendón, suscribe y paga por 10.000 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, en efectivo el 50% de ellas, esto es US\$. 5.000,00 y el saldo lo pagará en 90 días contados desde la presente fecha; y la Compañía JASEL S.A., así mismo suscribe 10.000 acciones nominativas y ordinarias por valor de un dólar cada una, y paga en efectivo el 50% de ellas, esto es US\$ 5.000,00 y el saldo lo pagará en 90 días a partir de la presente fecha, por lo que procede a reformar los **ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUALIQUIDOS S.A.**, los mismos que dirán: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía Ecualiquidos S.A. es de US\$ 40.000,00, que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas; el mismo que estará dividido en 40.000 mil acciones nominativas y ordinarias por un valor de US\$ 1.00 cada una. **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del 20.001 hasta la 40.000 inclusivos y cada título podrán contener una o mas acciones y estarán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía".

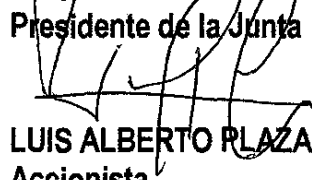


Así mismo se autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites administrativos y legales pertinentes que conlleven a perfeccionar el presente Aumento de Capital de la Compañía Ecualiquidos S.A.

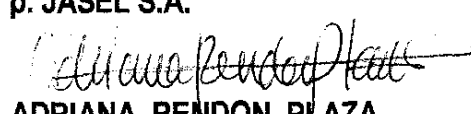
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión y contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente Acta y aprobándola concluyó la sesión a los once horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente, el Secretario y los Accionistas concurrentes.-


LUIS PLAZA ALCIVAR
Presidente de la Junta


ALFREDO RENDON CEDEÑO
Secretario


LUIS ALBERTO PLAZA RENDON
Accionista

p. JASEL S.A.


ADRIANA RENDON PLAZA
GERENTE GENERAL, ACCIONISTA.


1b. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de Enero de 2012.

Señor
ALFREDO RENDÓN CEDEÑO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la compañía **ECUALIQUIDOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO** años cuyo nombramiento fue inscripto en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de Enero de 2007.

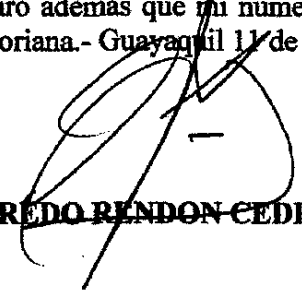
De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial la misma en forma individual y sin mas limitaciones que las señales en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 6 de Noviembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Noviembre del 1997

Atentamente,


ING. LUIS ALBERTO PLAZA ALCIVAR
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUALIQUIDOS S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Declaro además que mi numero de cedula es 090433412-5 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil 11 de Enero del 2012.


ALFREDO RENDÓN CEDEÑO


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.932
FECHA DE REPERTORIO: 11/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:08

Nº 0147972

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUALIQUIDOS S.A., a favor de ALFREDO RENDON CEDEÑO, de fojas 5.724 a 5.725, Registro Mercantil número 941.

ORDEN 7932



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

LA JEFATURA DE LA OFICINA DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
RECIBI EN LA OFICINA DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL DIA 11 DE ENERO DEL 2012 A LAS 15:08 HORAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0904334125

Nombres del ciudadano: RENDON CEDEÑO ALFREDO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA EUGENIA DE LA TRINIDAD PLAZA PLAZA

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: FRANCISCO RENDON

Nombres de la madre: SOFIA CEDEÑO

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2012



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emissor: OMAR ALEJANDRO LARA MORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

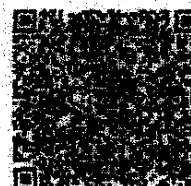
Validez desconocida

Digitally signed by J. OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.07.05 15:14:54 ECT
Reason: Firma Eléctrica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1546712



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991421343001
RAZON SOCIAL: ECUALQUINDOS S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. REGISTRO ACT.: 27/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: AGUA MONTAÑA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EMBOTELLADO DE AGUAS MINERALES O DE MANANTIAL, PURIFICADAS O ARTIFICIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDAS Calle: PROSPERIDAD Número: 2805
Número: 584 Intersección: CALLE JON 18 Referencia: DENTAS DE OCEANAS Correo: VADALLE@msn.com Teléfono:
Trabajo: 042248325 Fax: 042250875

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	FEC. REGISTRO ACT.: 28/01/2007
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EMBOTELLADO DE AGUAS MINERALES O DE MANANTIAL, PURIFICADAS O ARTIFICIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Calle: GARAY Número: 2805
Intersección: ISMAEL PEREZ PAZMIÑO Referencia: ATRAS DEL COLEGIO VICENTE ROCAFUERTE Teléfono Trabajo: 042982271
Fax: 042451344 Email: equamont@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: CERRADO	FEC. REGISTRO ACT.: 15/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: AGUA TRATADA MONTAÑA		FEC. CIERRE: 02/01/2015
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Calle: ASISLO GARAY Número: 308 Intersección: CLEMENTE
BALLEN Referencia: JUNTO A LA PANADERIA MARCUS Teléfono Trabajo: 237-0000 Correo: Moreno Paol

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS
CANTÓN GUAYAS

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Ubicación: PROSPERIDAD **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL, FRANCISCO Fajardo y Calle: 237-0000



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

RUC: 0891421343891
RAZÓN SOCIAL: ECUALIBROS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AGUA MONTAÑA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RENDON CEDENO ALFREDO JOSE
CONTADOR: MORAN GONZALEZ OSWALDO JUSTINIANO

REG. REGIM. ACTIVIDADES: 25/11/1997 **REG. CONSTITUCION:** 25/11/1997
REG. INSCRIPCION: 25/11/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/03/2011

ACTIVIDADES DE EMISIÓN:

ACTIVIDADES DE EMBOTELLADO DE AGUAS MINERALES O DE MANANTIAL PURIFICADAS O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

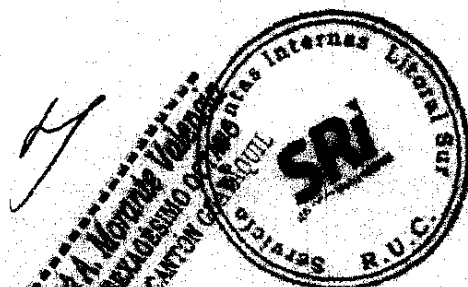
Provincia GUAYAS Cantón GUAYAS Calle Principal TAPAL Cumbuco: PROSPERANA Barrio MANABIQUE Cumbuco:
NOVENA Manabí: SIN INTERIOR CALLEJON 15 Cumbuco: VIA DALLE NOVENA 7.5 Referencia: DESPUES DETRAS DE
OCEANICO Telefonos Trabajo: 043255323 Fax: 043255375

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 00001 al 000 **AMBIENTES:** 2
JURISDICCIÓN: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **GERADORES:** 1



Narciso Marcos Pacha
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Emisor: FISCAL

Lugar de emisión: GUAYAS CUMBUCO: FRANCISCO PACHECO PACHECO

Página 1 de 2

SRI.gov.ec



1 validez de la presente escritura pública de Reforma de Estatuto por
2 aumento de Capital de la compañía Ecualliquidados S.A. , autorizada
3 por el Doctor **LUIS ROJAS BAJAÑA**, con Registro Profesional número
4 **cero cuatro nueve siete siete**, del Colegio de Abogados del Guayas.-
5 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos
6 los preceptos legales del caso; y, leída que les fue, de principio
7 a fin, en clara y alta voz, por mi el Notario, al compareciente,
8 estos la aprueban, se afirman y ratifican en su contenido,
9 firmando para constancia en unidad de acto, conmigo el Notario,
10 de todo lo cual **DOY FE.** -

11

12

13 p. ECUALÍQUIDOS S.A.

14

15

16

17 SR. ALFREDO RENDÓN CEDEÑO

18 RUC. # 0991421343001

19 C. C. # 090433412-5

20 C.V. # 022-0033

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON
GUAYAQUIL

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL
REGISTRO PUBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO
CERTIFICADO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE RUBRICO,
FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL**
2 **CANTÓN GUAYAQUIL, RAZÓN:** Doy fe que al margen de la matriz de la
3 escritura pública **No. 1281/97**, perteneciente a la escritura pública de
4 **CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**
5 **DENOMINADA ECUALIQUIDOS S.A.**, otorgada ante el abogado NELSON
6 GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, Notario Décimo Séptimo de ese
7 entonces, con fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y
8 siete, **TOMO NOTA:** De la escritura pública número **20160901068P01300**
9 perteneciente a la **REFORMA DE ESTATUTO POR AUMENTO DE CAPITAL**
10 **QUE HACE EL SEÑOR ALFREDO RENDÓN CEDEÑO, EN REPRESENTACIÓN DE**
11 **LA COMPAÑÍA ECUALIQUIDOS S.A.**, celebrada el cinco de julio de dos mil
12 dieciséis, ante el Abogado José Andrés Morante Valencia, Notario
13 Sexagésimo Octavo de este cantón.- **Guayaquil, siete de julio de dos**
14 **mil dieciséis.- LA NOTARIA.**

15
16
17
18 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**



NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000010089



20160901017000536

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901017000536

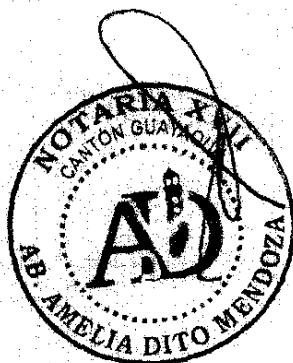


MATRIZ	
FECHA:	7 DE JULIO DEL 2016, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1281/97

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUALIQUIDOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991421343001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO POR AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901068P01300

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.772
FECHA DE REPERTORIO: 08/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil dieciseis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **ECUALIQUIDOS S.A.**, de fojas **30.532** a **30.542**, Registro Mercantil número **2.754**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27772




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de julio de 2016

REVISADO POR:

Nº 1433438

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUERRA
RECIBIDO

HORA
26 JUL 2016 11:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma:

Michelle

marcel
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

19/JUL/2016 13:42:20

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 27651-0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUILN
CESAR MOYA

Expediente: 79506

RUC:

Razón social:

ECUALIQUIDOS S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO Y A/C INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	121
--	-----

marco
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

19/JUL/2016 13:42:20

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 27651-0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 79506

RUC:

Razón social:

ECUALIQUIDOS S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO Y A/C INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	121
--	-----